Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024

YENI PAOLA TABORDA PALACIO

SECRETARIA DE SALUD

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027" el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015", el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, " Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031", establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015"; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

Vegachí es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia. Se encuentra a 147 km de la ciudad de Medellín, tiene una extensión territorial de 512 kilómetros cuadrados, limita por el norte con el municipio de Remedios, por el sur con el municipio de Yalí y por el oeste con el municipio de Amalfi. Está ubicado en la vertiente oriental de la cordillera central en la subregión del nordeste antioqueño; su extensión total de 512 km2 se distribuye en área rural y urbana, la extensión del área urbana es de 3.37 km2 que corresponde al 0.66% y el área rural 508.63 km2 lo que corresponde al 99.34% del total de territorio, dada la extensión territorial del municipio por área de residencia, la mayoría de la población reside en la zona rural.

Su nombre deriva de la contracción de las palabras Vega - China; ya que anteriormente fue conocido con el nombre de "Vegas de la China". Queda localizado en la Cordillera Central de Colombia, en una extensa región de Vegas bañadas por dos ríos, El Volcán y La Cruz. Eclesiásticamente pertenece a la Diócesis de Santa Rosa de Osos.

Mapa 1 División política administrativa y límites, Municipio de Vegachi- Antioquia, 2024

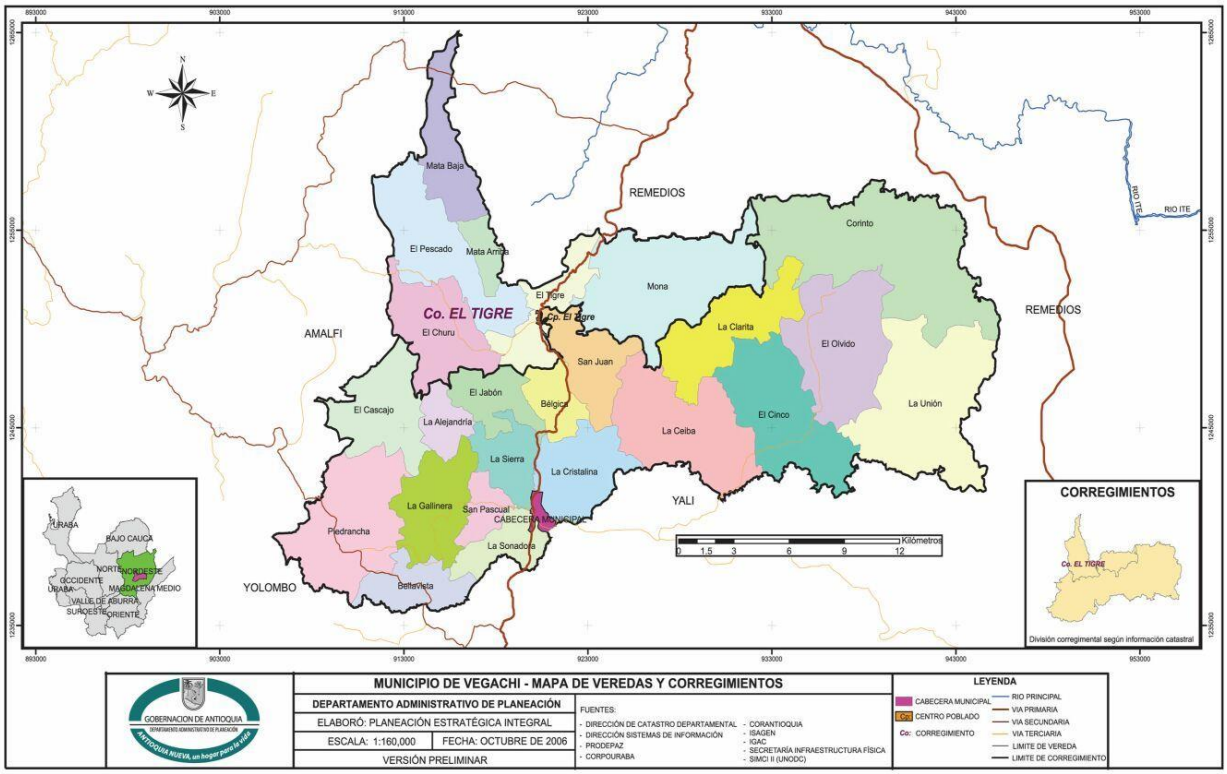

Fuente: Página Web del Municipio

Población total

Según el último censo poblacional realizado por DANE el en sus proyecciones al año 2024, la población de Vegachí es de 12.556 habitantes; esta población registra un crecimiento poblacional de 403 habitantes con respecto al año 2020.

Densidad poblacional

La densidad poblacional en el municipio de Vegachí es de 24.2 habitantes por kilómetro cuadrado, con datos variables en comparación con la población registrada en el SISBEN, la cual difiere de la certificada por el DANE. Es importante destacar que la extensión total del municipio abarca 518 kilómetros cuadrados, aunque no toda esta superficie está poblada.

Población por área de residencia urbano/rural

El crecimiento poblacional plantea desafíos significativos para los municipios y Vegachí no es la excepción, ya que la mayor parte de su población, con un total de 9.204 habitantes, se concentra en la zona urbana, representando el 73.3% del total, mientras que 3.352 habitantes residen en la zona rural, enfrentando algunas dificultades relacionadas con el saneamiento básico, el acceso a

servicios de salud y educación. Las repercusiones del aumento poblacional se manifiestan en el incremento de la demanda de bienes y servicios, en el caso de Vegachí, un crecimiento poblacional sostenido conlleva la necesidad de más insumos para satisfacer esta demanda, generando empleo, impulsando la economía y al mismo tiempo, intensificando la competencia y potencialmente dando lugar a sentimientos de insatisfacción.

Tabla 1. Población por área de residencia. Municipio de Vegachí, 2024.

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
9.204	73,3	3.352	26,7	12.556	73,3

Fuente: Proyecciones DANE 2024.

Grado de urbanización

El grado de urbanización corresponde al porcentaje de la población que reside en el área urbana con respecto a la población total. En el municipio de Vegachí, según las cifras del DANE se observa que hay un incremento con respecto al 2020, fenómeno que puede relacionarse a procesos educativos y formativos, algunas familias buscan una mejor calidad y nivel de educación para sus hijos, generando así una mayor concentración en el área urbana, también por motivos laborales y mejoras de oportunidades. El grado de urbanización del municipio para el año 2024 es de 72,9%.

Número de viviendas

Según la base de datos del SISBEN municipal, para el año 2022, se cuenta con 14.533 habitantes, 4.933 hogares, 4.875 viviendas, con un promedio de personas por hogar de 2,95. Las viviendas en su mayoría, son hechas de bloque, ladrillo, piedra, madera pulida y tapia pisada, adobe, y pisos de cemento y gravilla, lo cual favorece las condiciones de vida de la población del municipio de Vegachí.

Número de hogares

Según la base de datos del SISBEN municipal, para el año 2024 se tienen en el Municipio 4.762 hogares con un total de población de 13.749, siendo la zona urbana quien tiene el mayor número de hogares con 3.234 y una población de 9.162

1. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

2. Objetivo General

- Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

3. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.

- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.

- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.

- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

4. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

5. Resultados de la Evaluación.

5.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

El propósito de la medición del desempeño de la gestión integral en salud es conocer y difundir las condiciones institucionales del departamento en el ejercicio de la planeación integral en salud, el cumplimiento de los logros esperados en salud y la eficacia en el uso de los recursos financieros para mejorar las condiciones de salud de la población.

El análisis de los resultados obtenidos en el marco del Plan Territorial de Salud constituye una herramienta fundamental para orientar y redirigir las acciones del territorio en función de los objetivos definidos desde la perspectiva del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). A partir de esta evaluación, se genera evidencia clave que permite:

- Realizar abogacía e incidencia política ante los diferentes sectores y actores involucrados, con el fin de priorizar las metas acordadas durante el proceso de planeación integral del sector salud.
- Gestionar recursos ante los distintos niveles de gobierno, fortaleciendo el financiamiento y la ejecución de las acciones estratégicas definidas en el PTS.
- Contar con información oportuna, precisa y confiable, que facilite la toma de decisiones por parte de los gobernantes y autoridades sanitarias, orientando la implementación de acciones correctivas que contribuyan a una mejor gestión en salud, mayor efectividad en los resultados, y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Socializar los resultados de la política de salud con la población, promoviendo el conocimiento, la apropiación y la participación ciudadana en el ejercicio de lo público y en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud

Este enfoque integral no solo permite evaluar el avance en el cumplimiento de las metas, sino que también fortalece la gobernanza, la articulación intersectorial y el compromiso social, pilares fundamentales para alcanzar transformaciones sostenibles en el bienestar de la población.

El seguimiento a resultados se realiza a través de indicadores de resultados, cuya medición de resultados es acumulada o anualizada permitiendo evaluar según corresponda, el cumplimiento o no de las metas propuestas de acuerdo con la línea de base definida. El monitoreo de los resultados se realizarán conforme los siguientes criterios:

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Sin ejecutar / Sin programar

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
							Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia garantizará una cobertura del 90% de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	A	70,00	88,67	-18,67		90	
2	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) en 0%, garantizando que el agua suministrada a la población sea apta para el consumo humano	M-M	0,00	0,00	0,00		0	
3	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años,	R	1,00	0,00	1,00		0	
4	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años	R	100,00	40,30	59,70		84	
5	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de casos de violencia intrafamiliar	R	50,00	45,00	5,00		45	
6	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia incrementará la tasa de mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración (MACLD)	A	44,00	45,00	-1,00		54	
7	Al año 2027, el municipio de Vegachí – mantendrá la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en 0,	M-M	0,00	7,96	-7,96		0	
8	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá en 0 la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama en mujeres	M-M	15,91	0,00	15,91		10	
9	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de incidencia del dengue clásico,	R	22,00	55,75	-33,75		10	

10	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de incidencia de violencia contra la mujer	R	49,00	48,00	1,00		39	
11	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 5 años, con relación a la línea	M-M	0,00	0,00	0,00		0	
12	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en 0	M-M	0,00	0,00	0,00		0	
13	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en la población general	R	162,00	150,00	12,00		150	
14	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá coberturas útiles de vacunación iguales o superiores al 95% en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	M-M	98,70	98,00	0,70		98	

i.Análisis:

- **EJE ESTRATEGICO: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

En este eje se han establecido diez metas estratégicas orientadas a fortalecer la atención primaria en salud en el municipio de Vegachí, Antioquia, promoviendo acciones integrales de prevención, promoción y atención oportuna para mejorar la calidad de vida de la población.

Al realizar el análisis de los indicadores asociados, se evidencia que, según la línea base establecida, todas las metas se encuentran en semaforización verde, lo que refleja una tendencia positiva de avance y cumplimiento. Este resultado demuestra un compromiso institucional sólido con el fortalecimiento del modelo de atención en salud, basado en la cercanía con la comunidad y el enfoque preventivo.

Entre los principales indicadores que presentan un comportamiento favorable se destacan: la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, que ha mostrado una disminución sostenida gracias a estrategias de atención integral a la primera infancia; y la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, la cual presenta una reducción progresiva como resultado de los programas de educación sexual y reproductiva.

Asimismo, se observan avances en la tasa de violencia intrafamiliar, reflejando una mayor efectividad de las intervenciones psicosociales y de protección; y en la tasa de mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a métodos anticonceptivos de larga duración, lo que denota una mejora en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. También se evidencia una reducción en la tasa ajustada de mortalidad por tumor

maligno de mama en mujeres y una tendencia positiva en la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, gracias a los programas intersectoriales de prevención y atención integral.

En cuanto a la salud infantil, la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años muestran una tendencia descendente, lo que confirma el impacto de las estrategias de vigilancia epidemiológica, vacunación y fortalecimiento de los servicios básicos de saneamiento. Finalmente, la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio presenta también una mejora significativa, asociada al fortalecimiento de los programas de control de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludables.

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES.

Durante el año 2024, la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis del municipio de Vegachí ha ejecutado de manera efectiva el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Eje Estratégico de Atención Primaria en Salud (APS). Esta implementación ha fortalecido las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, con un enfoque territorial, comunitario e intersectorial, orientado a mejorar la calidad de vida de la población de Vegachi.

En el desarrollo de este eje, se han llevado a cabo estrategias integrales orientadas a la reducción de la mortalidad materna e infantil, la disminución de la tasa de fecundidad, y la mejora de los principales indicadores de salud pública del municipio. Así mismo, se han implementado acciones educativas y talleres comunitarios dirigidos a la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, el fomento de hábitos de vida saludables, la promoción de la salud mental y el fortalecimiento del autocuidado individual y colectivo.

A pesar de los avances, se han identificado desafíos asociados a las limitaciones de recurso humano especializado, la dispersión geográfica de la población rural, las condiciones climáticas que dificultan el acceso a ciertos territorios, y la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación comunitaria para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas.

- **EJE ESTRATEGICO: CAMBIO CLIMATICO**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje se ha establecido una meta principal, la cual se encuentra actualmente en semaforización verde, evidenciando un avance positivo y sostenido en su cumplimiento. Dicha meta está asociada al Indicador de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA, el cual evalúa las condiciones sanitarias y la aptitud del agua para el consumo humano en el municipio de Vegachí.

Durante el año 2024, se han desarrollado diversas acciones orientadas a garantizar la calidad del agua y la gestión integral del recurso hídrico, promoviendo la protección de las fuentes naturales y la reducción de factores de riesgo asociados a la contaminación. Estas acciones han incluido monitoreos periódicos de la calidad del agua, campañas de educación ambiental y uso responsable del recurso, así como la articulación

interinstitucional con las entidades territoriales y la comunidad para fortalecer los procesos de vigilancia y control sanitario.

Gracias a estos esfuerzos, el municipio mantiene un nivel de riesgo bajo según el IRCA, reflejando la efectividad de las medidas implementadas y el compromiso institucional con la salud pública y la sostenibilidad ambiental. Además, se han adelantado actividades de sensibilización sobre cambio climático, manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de fuentes hídricas, fomentando una mayor conciencia ciudadana frente a la protección del entorno.

Estos resultados reafirman el compromiso del municipio de Vegachí con la adaptación y mitigación del cambio climático, garantizando el acceso a agua segura, la preservación de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo ambientalmente sostenible.

A pesar de los avances alcanzados, se han identificado algunas dificultades que limitan el pleno desarrollo de las acciones en este eje, tales como:

- **Limitaciones en la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado**, especialmente en las zonas rurales del municipio.
- **Dificultad en el acceso a algunas veredas** para la toma de muestras y seguimiento del agua, debido a las condiciones geográficas y climáticas.
- **Restricciones presupuestales** para la ejecución de proyectos ambientales de mayor alcance.
- **Necesidad de fortalecer la cultura ambiental comunitaria**, ya que persisten prácticas inadecuadas en el manejo de residuos y el uso del recurso hídrico.

- **EJE ESTRATEGICO: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje se han establecido tres metas estratégicas, orientadas principalmente al fortalecimiento de la rectoría en salud, el ejercicio efectivo del control social, y la eficiencia en la gestión del sistema de salud territorial, en concordancia con las competencias definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante el año 2024, la Administración Municipal de Vegachí y la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis han trabajado de manera articulada en la consolidación de una gestión pública en salud más transparente, participativa y eficiente, promoviendo la articulación entre los diferentes actores del sistema, la comunidad y las instituciones locales.

- **EJE ESTRATEGICO. PERSONAL DE SALUD**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje se ha establecido una meta principal, relacionada con el indicador de porcentaje de satisfacción de los usuarios con los servicios de salud de la red prestadora, el cual se encuentra actualmente en semaforización verde, reflejando un alto nivel de cumplimiento y una percepción positiva de la calidad del servicio por parte de la comunidad del municipio de Vegachí.

Durante el año 2024, la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis ha implementado diversas acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano en salud, reconociendo su papel fundamental en la prestación de servicios con calidad, calidez y oportunidad. Estas acciones se han enfocado en la capacitación continua del personal, la mejora de las condiciones laborales, y la promoción del bienestar y la motivación del equipo asistencial y administrativo.

Entre las estrategias más destacadas se encuentran la realización de jornadas de actualización en protocolos de atención, humanización del servicio y seguridad del paciente, así como la implementación de mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño que permiten identificar oportunidades de mejora y reconocer buenas prácticas. Asimismo, se ha fortalecido la comunicación interna y el trabajo en equipo, generando un ambiente laboral más colaborativo y orientado a resultados.

Los resultados del indicador evidencian una alta satisfacción de los usuarios, sustentada en la mejora en la atención oportuna, el trato humanizado y la calidad del servicio, factores que consolidan la confianza de la comunidad en la red pública de salud del municipio.

Dificultades:
Aunque el desempeño general ha sido favorable, se identifican algunos desafíos relacionados con:

- Limitaciones en la disponibilidad de personal especializado, especialmente en áreas de alta demanda.
- Sobrecarga laboral en determinados servicios durante picos de atención.
- Necesidad de fortalecer programas de bienestar y salud mental laboral para el personal asistencial.

A pesar de estas dificultades, la Administración Municipal de Vegachí y la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis continúan comprometidas con el fortalecimiento del talento humano en salud, reconociendo que su desarrollo, estabilidad y bienestar son pilares esenciales para garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a toda la población.

- **EJE ESTRATEGICO PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, MUJERES, SECTORES LGBTIQ**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje se han establecido cuatro metas estratégicas, orientadas a garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud, la inclusión social y el fortalecimiento del enfoque diferencial dentro de las políticas públicas del municipio de Vegachí. Estas metas se relacionan con los siguientes indicadores: porcentaje de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el régimen subsidiado, tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (por cada 100.000 habitantes) y tasa de incidencia del dengue clásico (por cada 100.000 habitantes).

Al realizar el seguimiento y evaluación de los avances a 2024, se evidencia que tres de las cuatro metas presentan semaforización verde, lo que refleja resultados positivos y sostenidos en los procesos de gestión, atención y acompañamiento a las poblaciones priorizadas. Estos avances se han logrado gracias a la coordinación interinstitucional entre la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis, la Administración Municipal de Vegachí, y los diferentes actores sociales y comunitarios, con el propósito de garantizar una atención en salud con enfoque diferencial, participativo y equitativo.

Entre los resultados más destacados se encuentra el aumento en la cobertura de afiliación al régimen subsidiado, lo que ha permitido ampliar la protección social en salud a las comunidades más vulnerables, incluyendo población campesina, étnica y sectores LGBTIQ+. De igual manera, se resalta el fortalecimiento de los procesos de atención y derivación efectiva a personas con discapacidad, garantizando el acceso oportuno a los servicios especializados y promoviendo su inclusión integral en los programas de salud pública. Asimismo, se evidencia una reducción en la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas, resultado de las acciones de promoción de la salud mental, acompañamiento psicosocial y trabajo intersectorial en entornos educativos y comunitarios.

Sin embargo, se identificó que la tasa de incidencia del dengue clásico se encuentra en semaforización roja, lo que indica un aumento en la notificación de casos durante el periodo evaluado. Esta situación se asocia principalmente a factores climáticos favorables para la proliferación del vector, dificultades en el control de criaderos en zonas rurales y urbanas, y la persistencia de condiciones ambientales que facilitan la transmisión.

Dificultades:
Entre las principales dificultades se destacan:

- Condiciones climáticas y ambientales que favorecen la reproducción del mosquito transmisor del dengue.
- Limitaciones en la participación comunitaria en las jornadas de eliminación de criaderos y control vectorial.
- Falta de recursos técnicos y humanos suficientes para la cobertura total de las acciones de prevención en todas las veredas.
- Necesidad de fortalecer la educación sanitaria y las campañas permanentes de sensibilización frente a enfermedades transmitidas por vectores.

b. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	6167097963	6167097963	100%
Coljuegos (75%)	134955685	134955685	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%	47188554	40273877	85%
Departamento (Concurrencias)	29447776	29447776	100%
Departamento (Rentas Cedidas)	1670968925	1670968925	100%
Adres	8019341507	8019341507	100%
IVC (0,4%)	66684138	66684138	100%

i.Análisis

Durante el período evaluado, el municipio de Vegachí programó y ejecutó recursos del Régimen Subsidiado en Salud provenientes de SGP. En términos generales, se evidencia una gestión presupuestal eficiente, alcanzando un cumplimiento global del 100% en la mayoría de las fuentes, lo cual refleja un manejo adecuado de los recursos públicos y una correcta aplicación de las normas financieras vigentes.

Sistema General de Participaciones (SGP)

Se programó un valor de $6.167.097.963, del cual se ejecutó la totalidad (100%). Este resultado demuestra una ejecución óptima de los recursos destinados a la financiación del régimen subsidiado, cumpliendo con los compromisos establecidos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Coljuegos (75%)

Para esta fuente, se programó un valor de $134.955.685, con una ejecución también del 100%. Este resultado refleja una adecuada planeación y utilización de los recursos provenientes de los juegos de suerte y azar, garantizando su destinación específica según la normatividad vigente.

Funcionamiento – Coljuegos (25%)

En esta fuente se programaron $471.885.54, de los cuales se ejecutaron $402.738.77, alcanzando un 85% de cumplimiento. Aunque el porcentaje es alto, se evidencia un leve margen de recursos no ejecutados, lo cual podría obedecer a ajustes administrativos o a compromisos pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal. Se recomienda realizar un seguimiento para identificar las causas de la no ejecución total y optimizar la gestión en el siguiente período.

Departamento (Concurrencias)

Se programó un valor de $29.447.776, con una ejecución del 100%, lo que evidencia una adecuada coordinación con las transferencias departamentales y una ejecución alineada con los objetivos de cofinanciación del sector salud.

Departamento (Rentas Cedidas)

El valor programado fue de $1.670.968.925, con una ejecución del 100%, reflejando una gestión eficiente de los recursos provenientes de rentas cedidas por el departamento y su correcta aplicación en el régimen subsidiado.

ADRES

Se programó un valor de $8.019.341.507, con una ejecución del 100%, garantizando la financiación oportuna de los servicios y la estabilidad del sistema en el municipio.

IVC (0,4%)

Finalmente, la fuente correspondiente al Impuesto al Consumo de Cerveza, Licores y Cigarrillos (IVC 0,4%) tuvo una programación de $66.684.138, con ejecución total (100%), lo cual evidencia el cumplimiento de la destinación específica de estos recursos

6. Conclusiones

El Plan Territorial de Salud (PTS) 2024–2027 del municipio de Vegachí fue cargado de manera oportuna en la plataforma SISPRO, cumpliendo con los requerimientos iniciales establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. No obstante, durante el proceso de revisión técnica se identificó la necesidad de realizar ajustes y actualizaciones para asegurar la plena alineación con los lineamientos nacionales, las metas estratégicas sectoriales y los plazos definidos en la normatividad vigente.

Si bien se evidencia un avance importante en la estructuración y ejecución del PTS, el proceso de seguimiento ha permitido detectar que aún existen metas pendientes por alcanzar y acciones que requieren fortalecimiento. Esta situación pone de manifiesto la importancia de consolidar mecanismos más efectivos de planeación, ejecución y monitoreo, así como de reforzar la articulación interinstitucional y comunitaria en el desarrollo de las estrategias de salud pública.

Es necesario que el equipo técnico municipal, junto con las entidades responsables del sector salud, continúe trabajando de forma coordinada en el ajuste, ejecución y evaluación continua del PTS, garantizando la coherencia técnica y la pertinencia de las intervenciones frente a las necesidades reales de la población. Esto permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos programáticos, fortalecer la capacidad de gestión local y promover una mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a la salud.

Asimismo, se recomienda implementar un sistema de seguimiento riguroso, periódico y basado en evidencias, que permita identificar de manera temprana las barreras operativas y administrativas que puedan afectar el desarrollo de las metas propuestas. Dicho sistema debe incluir espacios de evaluación participativa, retroalimentación constante y ajustes oportunos en las estrategias, con el propósito de garantizar el mejoramiento continuo y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

Especial atención debe prestarse a aquellas metas e indicadores que presentan semaforización en color amarillo o rojo, ya que representan alertas tempranas sobre aspectos críticos que requieren intervención prioritaria. Abordar estas brechas permitirá optimizar el desempeño institucional, incrementar el impacto en los resultados de salud y asegurar que el municipio de Vegachí continúe avanzando hacia el cumplimiento integral de los objetivos del Plan Territorial de Salud 2024–2027, en beneficio de la calidad de vida y el bienestar de su población.

Yeni Paola Taborda P.

YENI PAOLA TABORDA PALACIO
Secretaria de Salud